

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014)

Referencia	ACCIÓN POPULAR
Demandante	DANIELA CALLEJAS VILLA
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado	05 001 33 31 009 2010 00528

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Decisión, en providencia del 22 de abril de 2014, por medio del cual se **CONFIRMA** la sentencia proferida por el despacho el día 23 de agosto de 2013.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria